

## COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS PLANTEL 24 TEOPISCA.



## ASPECTOS GENERALES QUE RIGEN EL PLANTEL 24 TEOPISCA.

El presente documento tiene como objetivo que la interacción social del plantel 24 Teopisca se de en óptimas condiciones en un ambiente de disciplina y armonía acatando y cumpliendo las normas, reglas o lineamientos que buscan crear un ambiente escolar seguro y respetuoso, donde se promueva la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, disposiciones que establece la dirección y las autoridades escolares en beneficio de la comunidad educativa, en un marco de respeto a los derechos humanos para niños, niñas y adolescentes.

Para lo cual se establece lo siguiente para el alumnado en general:

- 1.Portar uniforme escolar, durante el periodo regular de clases, el periodo de recuperaciones y todas las actividades extraescolares. así como la credencial oficial para el acceso al plantel. Esto en el afán de control interno, seguridad e identificación dentro del centro escolar
- a).- **HOMBRES**:Playera oficial del COBACH Y pantalón de vestir color azul marino.
- b).-**MUJERES**: Playera oficial del COBACH y pantalón o falda de vestir color azul marino.

Los anteriores incisos se señalan de manera general respetuosos del gènero y percepción actuales.

- c).- Evitar el uso de otras prendas ajenas al uniforme oficial.
- (en casos extraordinarios, se informara a la dirección del plantel).
- d).-Presentarse limpio en su persona y con el uniforme, sin gorro, cachuchas, pañoletas o prendas que impidan su visibilidad e identificación

**En el caso de los hombres**:Se preferira, cabello corto y sin aretes. Todos los generos se evitara el uso de piercing, cabello pintado, mechas; luces, uso de tintes de cualquier color y/o cortes extravagantes, tatuajes y en general de accesorios estrafalarios y escandalosos.

- F).-Se evitara prèstamo de uniforme o credencial oficial del plantel a persona ajena o entre compañeros(as).
- 2).-En caso de que los alumnos(as) tengan la necesidad de no asistir a clases o retirarse del plantel por problemas de salud o alguna otra causa justificada, deberá

presentarse la madre, el padre o tutor para tramitar el permiso correspondiente en las tres (3) primeras horas de clases, anexando copia de la identificación oficial.(Por problemas personales maximo cuarenta y ocho (48) horas para justificar, en caso de ser por enfermedad presentar constancia médica.

Los casos extraoridinarios o de fuerza mayor seran atendidos por la dirección del plantel.

- a).- Los alumnos(as) tienen derecho a tres (3) días de permisos por semestre.
- b).-Los permisos justifican ùnicamente las inasistencias , **NO** la falta de entrega de trabajos y exàmenes.
- 3).-No se permitira el acceso al plantel con aliento alcohólico, en estado de ebriedad y queda estrictamente prohibido la introducción de bebidas alcohólicas, sustancias toxicas, estupefacientes, tampoco se permite fumar dentro, fuera y en los alrededores del Plantel.
- 4.-Queda estrictamente prohibido la introducción de armas de cualquier naturaleza (de fuego, blancas, manoplas, entre otras). Y cualquier objeto que pueda dañar la integridad fisica o mental de culaquier persona.
- 5.- Los alumnos (as) se haràn responsables de sus objetos personales o de valor (calculadora, laptop, tableta, audifonos, càmara fotográfica, celular, mochilas, cartera, dinero, alhajas, y otros). Por lo que el personal administrativo, directivo y docente NO SE HACE RESPONSABLE DE LA PÈRDIDA O DAÑO QUE SUFRAN ESOS BIENES.
- 6.- Toda mala acción que atente contra el patrimonio o prestigio de la institución, seran sancionados con base a lo establecido en el reglamento General De Alumnos del Colegio de Bachilleres de Chiapas Y demàs normativas vigentes.
- 7.-Los alumnos (as) deberán evitar la manisfestación excesiva, afectuosa o efusiva entre parejas dentro del plantel y en la periferia, asì como en eventos académicos, cívicos, culturales y/o actividades donde se requiera su asistencia y participación.
- 8.- Los alumnos (as) deberán abstenerse de cometer faltas de respeto al personal del plantel y a sus compañeros (as) en general.
- 9.-Es obligación de los alumnos(as) **participar** y guardar el debido respeto en los actos civicos, culturales y de actividades extracurriculares que organice la Institución, dentro y fuera de sus instalaciones.En estos casos se mantendra comunicación y la autorización respectiva de las madres, padres de familia y tutores.
- 10.-Queda prohibido la introducción al plantel de juegos de azar asì como la pràctica de estos, asì mismo deberàn de abstenerse de ingresar, patinetas, patines u objetos que distraigan la atención de los alumnos (as), tales como bocinas y/o que pueda lesionar alguna persona. Asi tambien, queda estrictamente prohibido el uso

e introducir a las instalaciones del plantel cigarrilos, cigarrillos electrónicos o vapeadores y cualquier otro similar.

- 11.- Queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares dentro del salón de clases ( a reserva de que el docente fente a grupo lo permita). Los casos extraordinarios urgentes o de fuerza mayor deberàn informarse a la direción del plantel.
- 12.- Los alumnos (as) deberán evitar riñas dentro y fuera del plantel.
- 13.- Los alumnos (as) se compromenten a participar en todas las actividades y programas para el cuidado, atención y prevención de su salud, fisica y mental en coordinación con otras instituciones.

El incumplimiento a las disposiciones señaladas con anterioridad seràn objetos de sanciones o medidas disciplinarias en terminos de la ley del Colegio de Bachilleres de Chiapas, Reglamento General de Alumnos (as), y demàs normativas aplicables.

NOTA. -El presente documento se realizó con el visto bueno y la aprobación del Comité de padres de familia, el personal directivo, docente y administrativo; así como los delegados sindicales de la institución (PLANTEL 24 TEOPISCA COBACH), según acta de reunión de fecha 11 de agosto del año 2025.

Nombre completo y firma

Del alumno(a).

Nombre completo y firma de
la madre, padre o tutor.